En la villa de alanje en catorze
dias del mes de setienbre de mill y quinie(ntos)
setenta y catorze años se juntaron los señ(ores)
concejo justicia y regimiento desta villa conv(iene a saber)
[illegible] alcaldes
Alonso [illegible] de Carvajal alcalde
ordinario [illegible] Martin [illegible]
[illegible] Martin [illegible] Sanchez [illegible]
[illegible] Juan de Mora
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible] y asi juntos acor-
daron lo siguiente

No se acordo nada en este ayuntamiento

N. de Escovedo

En la villa de alanje en quinze dias
del mes de setienbre de mill y quinie-
ntos y catorze años se juntaron
el concejo [illegible] alcalde
ordinario [illegible] alcaldes
[illegible] de Carvajal alcalde ordinario
[illegible] Juan de Mora [illegible]
Juan [illegible] Martin [illegible]
Andres de Carvajal [illegible]
de Mora [illegible] Martin [illegible]
[illegible] y asi juntos acordaron lo si-
guiente [illegible] que a de venir
[illegible] en este ayuntamiento
[illegible]
[illegible] a esta
[illegible] el [illegible] Agustin
[illegible] Andres [illegible]
[illegible] que [illegible] del
[illegible] particular del real
consejo [illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible] que